


Modelo 130. IRPF. Empresarios y profesionales en Estimación Directa. Pago fraccionado.

Gestiones destacadas

Permite a empresarios y profesionales presentar y consultar declaraciones y realizar los pagos fraccionados del IRPF.

[Modelo 130. Ejercicio 2026. Presentación y servicio de ayuda Pre 130](#)  [Ayuda](#) 

[Modelo 130. Ejercicio 2026. Formulario para su presentación \(predeclaración\).](#)  [Ayuda](#) 

[Modelo 130. Ejercicio 2020 y siguientes. Presentación, utilizando datos de declaraciones anteriores](#)  [Ayuda](#) 

[Todas las gestiones](#)

Información

[Novedades](#)

A partir de 2023 puede utilizar la importación de libros para cumplimentar el modelo 130. Ver Ayuda

[Instrucciones](#)

[Diseños de registro. Modelos 100 al 199](#)

Normativa

 [Art. 99 y siguientes de la Ley de IRPF](#)

(BOE, 29-noviembre-2006)

 [Art. 109 y siguientes del Reglamento de IRPF](#)

(BOE, 31-marzo-2007)

 [Art. 3 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio](#)

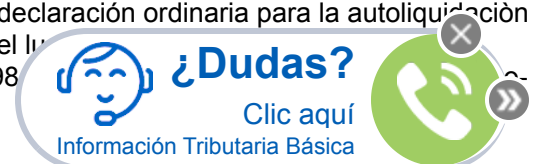
Por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. (BOE, 26-junio-2024)

 [Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.](#)

Por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria. (BOE, 26-noviembre-2013)

 [Orden EHA/672/2007, de 19 de marzo.](#)

Por la que se aprueban los modelos 130 y 131 para la autoliquidación de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes, respectivamente, a actividades económicas en estimación directa y a actividades económicas en estimación objetiva, el modelo 310 de declaración ordinaria para la autoliquidación del régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, se determinan el Impuesto sobre el Valor Añadido y se modifica en materia de domiciliación bancaria la Orden EHA/3398/2007)



 [Ficha del procedimiento](#)

